



En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con dos minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez, número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes:

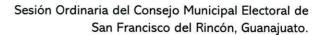
Ana Luz Mena Flores
José De Jesús Urbina Moreno
Jocelyn De Jesús Valadez Aguilar
María Beatriz Martínez Reyes
Diego Martín Horta Gutiérrez
Israel Jiménez Domínguez
Lot Andres Hernandez Rojas

Presidenta
Consejero Electoral Propietario
Consejera Electoral Propietaria
Secretaria de Consejo
Representante propietaria del PRI
Representante propietario de PVEM
Representante propietario de MORENA

En desahogo del primer punto del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, toma lista de asistencia y comunica a la presidenta que existe cuórum legal para celebrar la sesión. ------En desahogo del segundo punto, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ------1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. ------11. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. ------III. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. ------٧. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2023-2024. ------VI. Asuntos generales y.-----VII. Clausura de la sesión. -------Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cuatro minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto

del orden del día. ------





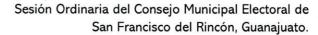
Segunda. Con correo electrónico recibido en fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remite el acuerdo CGIEEG/017/2024, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, agregar la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes.

Tercera. Con correo electrónico recibido en fecha catorce de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se remite el acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, agregar la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -

Cuarta. Con correo electrónico recibido en fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, agregar la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes.--

6







Acto seguido, la secretaria de este Consejo Municipal Electoral hace constar que, siendo las once horas con doce minutos se integra a la sesión el representante propietario del Partido Morena, informándose así a la presidenta del Consejo.

Quinta. Con correo electrónico recibido en fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Acuerdo CTD/IEEG/001/2024 de fecha diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, se incorpore la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes.

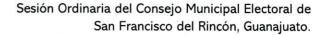
Séptima. Con oficio número 146/S.H.A/2024 de fecha veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro emitido por el licenciado Christian Roberto Casas Laguna, secretario del H. Ayuntamiento presentando ante este consejo, el día veintiséis de febrero del presente, mediante el cual realiza la contestación al oficio CMFR/079/2024 emitido por el Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, en el cual se solicita apoyo para el cierre de la vialidad de la Calle Juárez Zona Centro, los días cinco, seis y siete de junio con motivo de un posible recuento total de votos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, se incorpore la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro,* la secretaria de Consejo solicita se le exima de su lectura, la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.

La presidenta del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo Electoral el proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veintitrés, al no









solicitarse intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con veintiún minutos. ------Acto seguido, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico por parte de la secretaría, el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----En desahogo del quinto punto es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, al no solicitarse intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con veintidós minutos. ------En desahogo del sexto punto el relativo a asuntos generales, del cual se da cuenta que no hubo asuntos, por lo que se declara desierto. ------En desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón procede a su clausura a las once horas con veintitrés minutos de la fecha de inicio. ------La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón. CONSTE. ---------

INSTITUTO ELECTORA

SAN FRANCISCO DEL RINCON

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORMARÍA BEATRIZ MARITÍNEZ F

Secretaria del Consejo

ANA LUZ MENA FLORES

Presidenta del Consejo